ASGARDIA

PARLIAMENT

PROTOCOLO

7ª SESIÓN PARLAMENTARIA DE ASGARDIA

03-05 ARIES 0004 (28 DE FEBRERO - 01 DE MARZO DE 2020)

Tipo y lugar

La 7ª Sesión Parlamentaria de Asgardia se celebró del 03 al 05 de Aries de 0004 (28 de febrero - 01 de marzo de 2020) **en forma de presencia digital**, utilizando las plataformas ZOOM, SLACK y el sistema de votación electrónica de Asgardia.

Registro y quórum

El registro se realizó en la plataforma digital de Asgardia.

En el momento del registro el Parlamento estaba compuesto por 105 miembros (AMPs), que fueron autorizados a ser admitidos en el registro y en la votación.

El registro, correspondiente al informe de la Comisión de Mandato de **79** parlamentarios (AMPs), fue del **75,24%**, superando el quórum total requerido del 50% + 1 parlamentario asgardiano.

El quórum fue alcanzado.

Agenda

La agenda de la Sesión se había publicado provisionalmente en la plataforma Slack y se adjunta al presente Protocolo en el Anexo Nº 1.

Votación respecto a la aceptación de la agenda

De conformidad con el informe №.1 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	77
En contra:	2
Abstenciones:	0
Votos "a favor":	97,47 %
Decisión sobre este punto de la agenda:	Agenda aprobada

VOTACIÓN RESPECTO A LOS PUNTOS DE LA AGENDA

1. Ley de Derechos de los Ciudadanos de Asgardia.
   Aprobar la tercera lectura considerando cláusulas adicionales y observaciones.

   De conformidad con el informe №.2 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	74
En contra:	2
Abstenciones:	3
Votos "a favor":	93,67 %
Decisión:	Aprobada

2. Ley de funcionarios públicos de Asgardia.

   Aprobar la tercera lectura considerando cláusulas adicionales y observaciones.

   De conformidad con el informe №.3 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	67
En contra:	3
Abstenciones:	8
Votos "a favor":	84,81%
Decisión:	Aprobada

3. Ley judicial.

   Aprobar la primera lectura considerando cláusulas adicionales y observaciones.

   De conformidad con el informe №.4 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	68
En contra:	3
Abstenciones:	7
Votos "a favor":	86,07%
Decisión:	Aprobada

4. Presupuesto nacional para el año 2019 (año 0003 del calendario asgardiano).

   Tomar nota del presupuesto nacional para el año 2019.

   De conformidad con el informe №.5 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	61
En contra:	12
Abstenciones:	6
Votos "a favor":	77,22%
Decisión:	Aprobado

5. Presupuesto nacional para el año 2020 (año 0004 del calendario asgardiano) en su totalidad.

Aprobar el presupuesto nacional para el año 2020 en su totalidad.

De conformidad con el informe №.6 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	57
En contra:	14
Abstenciones:	8
Votos "a favor":	72,15%
Decisión:	Aprobado

6. Enmiendas a la Ley de Leyes, Sección 12.

Sección 12

Actualmente dice:

1. El Parlamento y sus diversos Comités ejercen los poderes legislativos de Asgardia.

2. El Parlamento puede promulgar y enmendar las leyes necesarias para el funcionamiento de Asgardia, en la Tierra o en el espacio ultraterrestre, incluidos los asuntos relacionados con:

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

1. El Parlamento y sus diversos Comités ejercen los poderes legislativos de Asgardia.

2. El Parlamento puede presentar, promulgar y enmendar leyes adoptadas por él mismo, incluso en asuntos relacionados con:

De conformidad con el informe №.7 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	72
En contra:	6
Abstenciones:	1
Votos "a favor":	91,13%
Decisión:	Aprobado

7. Enmiendas a la Ley de Leyes, Sección 15.

Sección 15

Actualmente dice:

4. El derecho a presentar una propuesta legislativa al Parlamento se limita a:

a. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

b. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

c. El Primer Ministro en consulta con el Consejo Supremo del Espacio;

d. El Jefe de la Nación.

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

4. El derecho a presentar una propuesta legislativa al Parlamento se limita a:

a. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

b. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

c. El Presidente del Parlamento;

d. El Primer Ministro;

e. El Juez Supremo;

f. El Jefe de la Nación.

De conformidad con el informe №.8 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	65
En contra:	9
Abstenciones:	4
Votos "a favor":	82,28%
Decisión:	Aprobado

8. Enmiendas a la Ley de Leyes, Sección 19.

Sección 19

Actualmente dice:

2. El derecho a presentar una enmienda legislativa al Parlamento se limita a:

a. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

b. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

c. El Primer Ministro en consulta con el Consejo Supremo del Espacio;

d. El Jefe de la Nación.

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

2. El derecho a presentar una enmienda legislativa al Parlamento se limita a:

a. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

b. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

c. El Presidente del Parlamento;

d. El Primer Ministro;

e. El Juez Supremo;

f. El Jefe de la Nación.

De conformidad con el informe №.9 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	66
En contra:	8
Abstenciones:	3
Votos "a favor":	83,54%
Decisión:	**Aprobado**

9. Enmiendas a la Ley de Leyes, Sección 21.

Sección 21

Actualmente dice:

2. El derecho a presentar una anulación legislativa al Parlamento se limita a:

a. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

b. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

c. El Primer Ministro en consulta con el Consejo Supremo del Espacio;

d. El Jefe de la Nación.

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

2. El derecho a presentar una anulación legislativa al Parlamento se limita a:

a. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

b. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

c. El Presidente del Parlamento;

d. El Primer Ministro;

e. El Juez Supremo;

f. El Jefe de la Nación

De conformidad con el informe №.10 del Jurado de Votación:

Votaron:	79
A favor:	64
En contra:	10
Abstenciones:	3
Votos "a favor":	81,01%
Decisión:	**Aprobado**

OTROS ASUNTOS, INFORMACIÓN Y DISCUSIONES

De conformidad con la agenda, se examinaron las siguientes cuestiones:

a) Aceptar la renuncia del Gobierno en virtud del Artículo 33, Sección 10, Subsección (f) de la Constitución de Asgardia
b) Informes de los Presidentes de los Comités presentados al Parlamento
c) Calendario de debate de los proyectos de ley durante la próxima sesión de SuperZoom del Parlamento

- Ley de negocios de Asgardia
- Ley de empresas de Asgardia
- Ley de propiedad intelectual de Asgardia
- Ley de seguro médico
- Ley de la moneda nacional

d) Próximos eventos para este año en la agenda de Asgardia.

El Presidente del Parlamento hizo una declaración de cierre.

Lembit Öpik,
Presidente del Parlamento

ASGARDIA

PARLIAMENT

APÉNDICE №. 1 DEL PROTOCOLO

7ª SESIÓN DEL PARLAMENTO DE ASGARDIA

03-05 ARIES 0004 (28 DE FEBRERO - 01 DE MARZO DE 2020)

AGENDA

28.02.2020

1. Apertura oficial de la sesión. Cuestiones de procedimiento. Registro del quórum y aprobación de la agenda de la sesión.

Ponente: Lembit Öpik, Presidente del Parlamento

Iniciar la votación.

Empezar el registro del quórum.

Hacer anuncios relevantes para la sesión.

Proyecto de decisión: Aprobar la agenda de la sesión parlamentaria

29.02.2020

Comienzo de la segunda jornada de sesión.

1. Ley de derechos de los ciudadanos (tercera lectura).

   Ponente: Paul Lovette

   Debate sobre la versión final de la legislación

   Proyecto de decisión: Aprobar la tercera lectura considerando cláusulas adicionales y observaciones

2. Ley de funcionarios públicos (tercera lectura).

Ponente: Benjamin Dell, Vicepresidente del Parlamento

Debate sobre la versión final de la legislación.

Proyecto de decisión: Aprobar la tercera lectura considerando cláusulas adicionales y observaciones

3. Ley judicial (primera lectura).

Ponente: Sotirios Mouzakitis, Comité de Justicia

Proyecto de decisión: Aprobar la primera lectura considerando cláusulas adicionales y observaciones

4. Presupuesto Nacional.

a) Presupuesto nacional para el año 2019 (año 0003 del calendario asgardiano)

Proyecto de decisión: Tomar nota del presupuesto nacional para el año 2019

b) Presupuesto nacional para el año 2020 (año 0004 del calendario asgardiano)

Proyecto de decisión: Aprobar el presupuesto nacional para el año 2020 en su totalidad

5. Enmiendas a la Ley de Leyes.

Votar las siguientes enmiendas a la Ley de Leyes:

Sección 12

Actualmente dice:

1. El Parlamento y sus diversos Comités ejercen los poderes legislativos de Asgardia.

2. El Parlamento puede promulgar y enmendar las leyes necesarias para el funcionamiento de Asgardia, en la Tierra o en el espacio ultraterrestre, incluidos los asuntos relacionados con:

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

1. El Parlamento y sus diversos Comités ejercen los poderes legislativos de Asgardia.

2. El Parlamento puede presentar, promulgar y enmendar leyes adoptadas por él mismo, incluso en asuntos relacionados con:

Proyecto de decisión: Adoptar la enmienda a la sección 12

Sección 15

Actualmente dice:

4. El derecho a presentar una propuesta legislativa al Parlamento se limita a:

a. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

b. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

c. El Primer Ministro en consulta con el Consejo Supremo del Espacio;

d. El Jefe de la Nación.

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

4. El derecho a presentar una propuesta legislativa al Parlamento se limita a:

a. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

b. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

c. El Presidente del Parlamento;

d. El Primer Ministro;

e. El Juez Supremo;

f. El Jefe de la Nación.

Proyecto de decisión: Adoptar la enmienda a la sección 15

Sección 19

Actualmente dice:

2. El derecho a presentar una enmienda legislativa al Parlamento se limita a:

a. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

b. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

c. El Primer Ministro en consulta con el Consejo Supremo del Espacio;

d. El Jefe de la Nación.

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

2. El derecho a presentar una enmienda legislativa al Parlamento se limita a:

a. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

b. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

c. El Presidente del Parlamento;

d. El Primer Ministro;

e. El Juez Supremo;

f. El Jefe de la Nación.

Proyecto de decisión: Adoptar la enmienda a la sección 19

Sección 21

Actualmente dice:

2. El derecho a presentar una anulación legislativa al Parlamento se limita a:

a. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

b. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

c. El Primer Ministro en consulta con el Consejo Supremo del Espacio;

d. El Jefe de la Nación.

Se propone enmendar la sección para que diga lo siguiente:

2. El derecho a presentar una anulación legislativa al Parlamento se limita a:

a. El convenio colectivo de al menos el 5% de los ciudadanos de Asgardia en ese momento cuando se hace la propuesta legislativa;

b. Un grupo de 30 [treinta] o más Miembros del Parlamento;

c. El Presidente del Parlamento;

d. El Primer Ministro;

e. El Juez Supremo;

f. El Jefe de la Nación.

Proyecto de decisión: Adoptar la enmienda a la sección 21

6. Renuncia del Gobierno.

Proyecto de decisión: Aceptar la renuncia del Gobierno en virtud del Artículo 33, Sección 10, Subsección (f) de la Constitución de Asgardia

7. Informes de los Comités del Parlamento.

Los informes se harán considerando las siguientes condiciones de funcionamiento de los comités:

a) Los objetivos principales de los Comités son:

- Elaborar leyes
- Evaluar la legislación propuesta.

b) Cada Comité Parlamentario dedica la mayor parte de su atención a su área específica.

c) Cada Comité colabora con los ministerios pertinentes cuyo trabajo se relaciona con su área particular y con la Administración del Jefe de la Nación.

d) Los Comités deben coordinar su trabajo con el ministerio correspondiente.

e) Todos los Comités deberán presentar un informe escrito, de no más de 2.000 palabras, al Presidente del Parlamento antes de las 12.00 UTC del 23 Pisces 0004 (20 de febrero de 2020).

Proyecto de decisión: Tomar nota de los informes

8. Informar que las siguientes propuestas legislativas serán debatidas en una sesión especial del Parlamento ('Superzoom'):

1) Ley de negocios de Asgardia
2) Ley de empresas de Asgardia
3) Ley de propiedad intelectual de Asgardia
4) Ley de seguro médico
5) Ley de la moneda nacional

01.03.2020

1. Cuestiones de organización del Parlamento. Resumen de los resultados de la votación respecto a la agenda de la sesión parlamentaria.

   Ponente: Lembit Öpik, Presidente del Parlamento

2. Próximos eventos para este año en la agenda de Asgardia.

3. Cierre de la sesión.